

México, D. F., 24 de octubre de 1945.

PAGADO

Sra. Hortensia E. C. de Torreblanca,
Albacea de la Testamentaria del
Señor Gral. Plutarco Elías Calles.
P r e s e n t e .

Muy señora nuestra:

Por la presente autorizamos a usted para
hacer entrega al señor Jorge Castellanos, de las ac
ciones que nos correspondan de la Proveedora del --
Sur, S. A.

Quedamos de usted atentos y seguros ser-
vidores.

J. L. M. Jr. *W. L. Calles.*

PAGADO.

RECIBI de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las ochenta y cuatro acciones de "La Proveedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO.

Rodolfo Elías Calles.
Rodolfo Elías Calles.

Para llenar el formulismo de la documentación, este recibo lo firma el Sr. Rodolfo Elías Calles; pero quien recibe su importe soy yo por haberme cedido bondadosamente don Rodolfo sus derechos a esta percepción.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO.

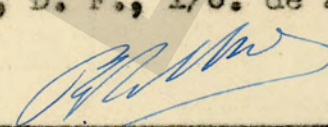
J. Castellanos
Jorge Castellanos.

PAGADO

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, - la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Proveedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO


Plutarco Elías Calles, Jr.

Para llenar el formulismo de la documentación, este recibo lo firma el Sr. Plutarco Elías Calles, Jr.; pero quien recibe su importe soy yo por haberme cedido bondadosamente don Plutarco sus derechos a esta percepción.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO.


Jorge Castellanos.

PROVEEDORA DEL SUR, S. A.

REPRESENTANTE DE LA NACIONAL DISTRIBUIDORA Y REGULADORA EN MORELOS Y GUERRERO.

TELEFONO 11-67

APARTADO 107

PLAZA 2 DE MAYO NUMERO 5

CUERNAVACA, MOR.

Febrero 19 de 1947.

SEÑOR DON
FERNANDO TORREBLANCA.
5a. calle de Guadalajara 104.
M E X I C O, D. F.

Muy señor nuestro y amigo:

De acuerdo con sus instrucciones telefonicas, con la presente adjuntamos a usted giro número 29912, compra en el Banco del Sur, S. A., y a cargo del Banco-Internacional S. A., de esa Capital y a favor suyo, por la cantidad de \$ 34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS), como prestamo que se le hace con garantía de 68 acciones de esta Cía. que le rogamos entregar a nuestro Gerente.

Sin mas por el momento, nos repetimos de Ud.-sus afectisimos y atentos amigos y Ss. Ss.

PROVEEDORA DEL SUR, S. A.
GERENTE,

J. Castellanos
JORGE CASTELLANOS.

*Envié equivocada
Debe ser por
\$17,000.00*

PROVEEDORA DEL SUR, S. A.

REPRESENTANTE DE LA NACIONAL DISTRIBUIDORA Y REGULADORA EN MORELOS Y GUERRERO.

TELÉFONO 11-67

APARTADO 107

PLAZA 2 DE MAYO NUMERO 5

GUERNAVACA, MOR.

Marzo 5 de 1947.

SEÑOR FERNANDO TORREBLANCA.
5a. Calle de Guadalajara # 104.
M E X I C O, D. F.

Muy señor nuestro y amigo:

Acusamos a Ud. recibo de (34) TREINTA Y CUATRO ACCIONES de esta Compañía, cuyo valor nominal de \$ 17,000.00 tiene usted recibido de conformidad en giro Bancario número 29912, que le remitimos con nuestra carta fechada el 19 de febrero anterior.

Hacemos constar que unicamente queda por liquidar la utilidad que corresponda a cada una de estas acciones, lo que se hará una vez que se realice la mercancia que aún queda en existencia así como los demás artículos propiedad de esta Compañía.

Sin otro particular quedamos de Ud. sus afectisimos, atentos y Ss. Ss.

PROVEEDORA DEL SUR, S. A.
GERENTE,

J. Castellanos
JORGE CASTELIANOS.



PAGADO

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Proveedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO

Natalia E C de Herrera

Natalia E. C. de Herrera.

PAGADO

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, - la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Provedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Provedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO

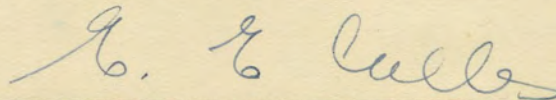
H. E. C. de Torreblanca
Hortensia E. C. de Torreblanca.

PAGADO.

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre,-- la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Proveedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO.



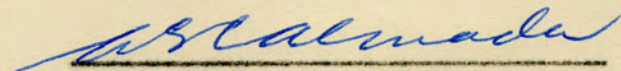
Ernestina Elías Calles.

PAGADO.

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, - la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Proveedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO.


Alicia E. C. de Almada.

PAGADO

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, - la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Proveedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO

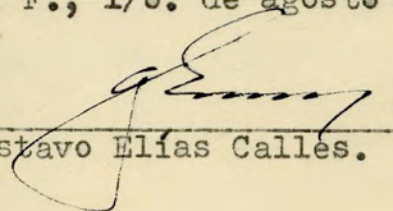
Artemisa Elías Calles.
Artemisa Elías Calles.

PAGADO

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, - la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Proveedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO

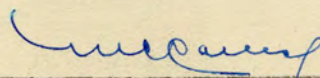


Gustavo Elías Calles.

PAGADO

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, - la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Provedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Provedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO

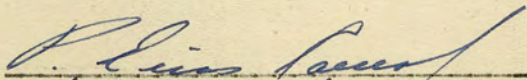
Manuel Elías Calles.

PAGADO.

RECIBI de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las ochenta y cuatro acciones de "La Proveedorora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedorora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

PAGADO.

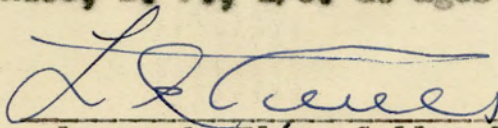

José Plutarco Elías Calles Ll.

11/3/52

14

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, - la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Proveedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.


Leonardo Elías Calles Ll.

15

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado padre, la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), o sea la doceava parte de \$42,000.00 que representan las -- ochenta y cuatro acciones de "La Proveedora del Sur", S. A., de Cuernavaca, Mor., que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria. Estos \$42,000.00 entraron a la Testamentaria por concepto de recuperación de Capital que ahora se distribuye por partes iguales entre los doce herederos; y las utilidades que correspondan a dichas acciones, si las hubiere, se distribuirán en su oportunidad al terminarse la liquidación final de "La Proveedora del Sur", S. A., que está bastante adelantada.

México, D. F., 1/o. de agosto de 1947.

Alfredo Elías Calles.

16

PROVEEDORA DEL SUR S. A.

Distribución de las utilidades obtenidas del 10 de Noviembre de 1944 al 30 de Noviembre de 1946

Banco del Sur S. A.

Depósito en fideicomiso	\$80.000.00	
Intereses del fideicomiso	4.371.05	
Cuenta de cheques No. 680	<u>6.665.15</u>	\$91.036.20

Jorge Rodríguez

Su deuda al 19 de Julio de 1947		1.357.00
---------------------------------	--	----------

Utilidades ya distribuidas

Según Balance General al 19 de Julio de 1947		<u>7.000.00</u>
--	--	-----------------

ACTIVO DISTRIBUIBLE

99.393.20

Distribución

Pagado a la Nacional Distribuidora y Reguladora S. A. como finiquito de su cuenta con esta Compañía.	35.000.00	
--	-----------	--

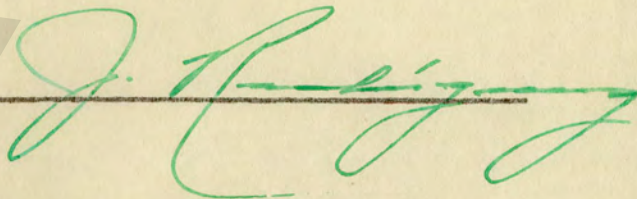
Gastos en la tramitación del finiquito	<u>15.000.00</u>	<u>50.000.00</u>
--	------------------	------------------

UTILIDADES POR DISTRIBUIR

\$49.393.20

Siendo las utilidades distribuibles de \$49.393.20, entre 200 acciones que forman el Capital Social, corresponden a cada acción \$246.966 como dividendo.

México D. F., Mayo 10 de 1948



Dice el INVENTARIO:

"CINCUENTA Y SEIS Acciones de "Proveedora del Sur, S. A.", con valor de \$500.00 cada una, con cupones completos

\$56.000.00."

Como se ve claramente, esta partida aparece equivocada - en el Inventario, pues 56 acciones a \$500.00 cada una dan un total de \$28.000.00.

En la partida de DEUDORES DIVERSOS del mismo INVENTARIO aparecen:

Gral. José Alvarez con -----
\$7.000.00, y Lorenzo Tapia con -----
\$7.000.00, que el señor Gral. Calles les facilitó como présta
----- mo para que cubrieran el importe de 14 acciones de
esta Compañía que cada uno de ellos había suscrito, garanti-
zándose este préstamo con las mismas acciones. Meses después
de la muerte del señor Gral. Calles, tanto Don Lorenzo Tapia
como el Gral. Alvarez liquidaron su adeudo haciendo entrega -
a la Testamentaria de las Acciones de Proveedora del Sur con
que lo garantizaban. En esta forma la inversión inicial de --
\$28.000.00 (o sean cincuenta y seis acciones de quinientos pe
----- sos cada una) aumentó a -----
\$42.000.00 (o sean ochenta y cuatro acciones de a quinientos
----- pesos cada una). Es decir la Testamentaria represen
taba \$42.000.00 en los \$100.000.00 de Capital Social de Provee
dora del Sur.

Al año siguiente de muerto el señor Gral. Calles, la Na--
cional Distribuidora y Reguladora, S. A. notificó a Proveedora
del Sur que quedaba cancelado su contrato como Distribuidor.

En vista de lo anterior, con fecha 30 de noviembre de ---
1946, entró en liquidación la Proveedora del Sur, habiendo ---
transcurrido tiempo sin poder ajustar cuentas por ambos lados,
hasta que el día 8 de abril de 1948 se llegó a una transacción
en que Proveedora del Sur pagaría a Nacional Distribuidora y -
Reguladora la cantidad de \$35.000.00 como finiquito, en vez de
los \$61.824.91 que ésta demandaba.

Para estas fechas, la parte contable de la liquidación in
terna de Proveedora del Sur ya estaba terminada y el Contador
presentó el Balance final que arrojaba una utilidad durante to
do el período de actuación de la Compañía de -----
\$99.393.20. De esta cantidad se pagaron:

\$35.000.00 de finiquito a la Reguladora, -----
"10.000.00 que el Gerente de Proveedora del Sur, señor Jorge -
Castellanos autorizó como honorarios de Abogado y -
otros gastos y -----
" 5.000.00 al Contador de Proveedora del Sur, señor Jorge Ro-
dríguez, como gratificación durante todo el tiempo
de sus operaciones y por cese de negocio. Después -
de hechos estos pagos, quedaba la cantidad de ----
"49.393.20 como utilidad repartible entre las doscientas accio-
nes que formaban el Capital Social, o sea a razón -
de \$246.00 y fracción por cada acción; habiéndole -
correspondido a la Testamentaria la cantidad de ---
"20.745.15 por las 84 acciones que representaba.

Ya con anterioridad, se habían retirado en efectivo los -
\$100.000.00 que formaban el Capital Social de Proveedora del -
Sur, S. A. y se repartió entre los accionistas en proporción a
sus acciones, habiendo recibido la Testamentaria sus \$42.000.00
en pago, por este concepto, de las 84 acciones de a \$500.00 ca-
da una que poseía.

El día 1/o. de agosto de 1947, se hizo el reparto de estos

\$42.000.00,

habiendo entregado la Albacea a cada uno de los herederos su do-
ceava parte, o sea

\$3.500.00,

según recibos que obran en su poder.

El día 2 de junio de 1948 se hizo el reparto de los -----

\$20.745.15

por concepto de utilidades, habiendo entregado la Albacea a ca-
da uno de los herederos su doceava parte o sean -----

\$1.728.76,

según recibos que obran en su poder.

Aquí se acompaña el Balance final presentado por el señor
Jorge Rodríguez, Contador de Proveedora del Sur, S. A.

193.

Dice el INVENTARIO:

"CINCUENTA Y SEIS Acciones de "Proveedora del Sur, S. A.", con valor de \$500.00 cada una, con cupones completos

\$56.000.00."

Como se ve claramente, esta partida aparece equivocada - en el Inventario, pues 56 acciones a \$500.00 cada una dan un total de \$28.000.00.

En la partida de DEUDORES DIVERSOS del mismo INVENTARIO aparecen:

Gral. José Alvarez con -----
\$7.000.00, y Lorenzo Tapia con -----
\$7.000.00, que el señor Gral. Calles les facilitó como préstamo para que cubrieran el importe de 14 acciones de esta Compañía que cada uno de ellos había suscrito, garantizándose este préstamo con las mismas acciones. Meses después de la muerte del señor Gral. Calles, tanto Don Lorenzo Tapia como el Gral. Alvarez liquidaron su adeudo haciendo entrega a la Testamentaria de las Acciones de Proveedora del Sur con que lo garantizaban. En esta forma la inversión inicial de -- \$28.000.00 (o sean cincuenta y seis acciones de quinientos pesos cada una) aumentó a -----
\$42.000.00 (o sean ochenta y cuatro acciones de a quinientos pesos cada una). Es decir la Testamentaria representaba \$42.000.00 en los \$100.000.00 de Capital Social de Proveedora del Sur.

Al año siguiente de muerto el señor Gral. Calles, la Nacional Distribuidora y Reguladora, S. A. notificó a Proveedora del Sur que quedaba cancelado su contrato como Distribuidor.

En vista de lo anterior, con fecha 30 de noviembre de --- 1946, entró en liquidación la Proveedora del Sur, habiendo --- transcurrido tiempo sin poder ajustar cuentas por ambos lados, hasta que el día 8 de abril de 1948 se llegó a una transacción en que Proveedora del Sur pagaría a Nacional Distribuidora y Reguladora la cantidad de \$35.000.00 como finiquito, en vez de los \$61.824.91 que ésta demandaba.

Para estas fechas, la parte contable de la liquidación interna de Proveedora del Sur ya estaba terminada y el Contador presentó el Balance final que arrojaba una utilidad durante todo el período de actuación de la Compañía de -----
\$99.393.20. De esta cantidad se pagaron:

####

20 9.

\$35.000.00 de finiquito a la Reguladora, -----
"10.000.00 que el Gerente de Proveedora del Sur, señor Jorge -
Castellanos autorizó como honorarios de Abogado y -
otros gastos y -----
" 5.000.00 al Contador de Proveedora del Sur, señor Jorge Ro-
dríguez, como gratificación durante todo el tiempo
de sus operaciones y por cese de negocio. Después -
de hechos estos pagos, quedaba la cantidad de -----
"49.393.20 como utilidad repartible entre las doscientas accio-
nes que formaban el Capital Social, o sea a razón -
de \$246.00 y fracción por cada acción; habiéndole -
correspondido a la Testamentaria la cantidad de ---
"20.745.15 por las 84 acciones que representaba.

Ya con anterioridad, se habían retirado en efectivo los -
\$100.000.00 que formaban el Capital Social de Proveedora del -
Sur, S. A. y se repartió entre los accionistas en proporción a
sus acciones, habiendo recibido la Testamentaria sus \$42.000.00
en pago, por este concepto, de las 84 acciones de a \$500.00 ca-
da una que poseía.

El día 1/o. de agosto de 1947, se hizo el reparto de estos

\$42.000.00,

habiendo entregado la Albacea a cada uno de los herederos su do-
ceava parte, o sea

\$3.500.00,

según recibos que obran en su poder.

El día 2 de junio de 1948 se hizo el reparto de los -----

\$20.745.15

por concepto de utilidades, habiendo entregado la Albacea a ca-
da uno de los herederos su doceava parte o sean -----

\$1.728.76,

según recibos que obran en su poder.

Aquí se acompaña el Balance final presentado por el señor
Jorge Rodríguez, Contador de Proveedora del Sur, S. A.

2/ 3.

Dice el INVENTARIO:

"CINCUENTA Y SEIS Acciones de "Proveedora del Sur, S. A.", con valor de \$500.00 cada una, con cupones completos

\$56.000.00."

Como se ve claramente, esta partida aparece equivocada - en el Inventario, pues 56 acciones a \$500.00 cada una dan un total de \$28.000.00.

En la partida de DEUDORES DIVERSOS del mismo INVENTARIO aparecen:

Gral. José Alvarez con -----
\$7.000.00, y Lorenzo Tapia con -----
\$7.000.00, que el señor Gral. Calles les facilitó como présta
----- mo para que cubrieran el importe de 14 acciones de
esta Compañía que cada uno de ellos había suscrito, garanti-
zándose este préstamo con las mismas acciones. Meses después
de la muerte del señor Gral. Calles, tanto Don Lorenzo Tapia
como el Gral. Alvarez liquidaron su adeudo haciendo entrega -
a la Testamentaria de las Acciones de Proveedora del Sur con
que lo garantizaban. En esta forma la inversión inicial de --
\$28.000.00 (o sean cincuenta y seis acciones de quinientos pe
----- sos cada una) aumentó a -----
\$42.000.00 (o sean ochenta y cuatro acciones de a quinientos
----- pesos cada una). Es decir la Testamentaria represen
taba \$42.000.00 en los \$100.000.00 de Capital Social de Provee
dora del Sur.

Al año siguiente de muerto el señor Gral. Calles, la Na-
cional Distribuidora y Reguladora, S. A. notificó a Proveedora
del Sur que quedaba cancelado su contrato como Distribuidor.

En vista de lo anterior, con fecha 30 de noviembre de ---
1946, entró en liquidación la Proveedora del Sur, habiendo ---
transcurrido tiempo sin poder ajustar cuentas por ambos lados,
hasta que el día 8 de abril de 1948 se llegó a una transacción
en que Proveedora del Sur pagaría a Nacional Distribuidora y -
Reguladora la cantidad de \$35.000.00 como finiquito, en vez de
los \$61.824.91 que ésta demandaba.

Para estas fechas, la parte contable de la liquidación in
terna de Proveedora del Sur ya estaba terminada y el Contador
presentó el Balance final que arrojaba una utilidad durante to
do el período de actuación de la Compañía de -----
\$99.393.20. De esta cantidad se pagaron:

####

\$35.000.00 de finiquito a la Reguladora, -----
"10.000.00 que el Gerente de Proveedora del Sur, señor Jorge -
Castellanos autorizó como honorarios de Abogado y -
otros gastos y -----
" 5.000.00 al Contador de Proveedora del Sur, señor Jorge Ro-
dríguez, como gratificación durante todo el tiempo
de sus operaciones y por cese de negocio. Después -
de hechos estos pagos, quedaba la cantidad de ----
"49.393.20 como utilidad repartible entre las doscientas accio-
nes que formaban el Capital Social, o sea a razón -
de \$246.00 y fracción por cada acción; habiéndole -
correspondido a la Testamentaria la cantidad de ---
"20.745.15 por las 84 acciones que representaba.

Ya con anterioridad, se habían retirado en efectivo los -
\$100.000.00 que formaban el Capital Social de Proveedora del -
Sur, S. A. y se repartió entre los accionistas en proporción a
sus acciones, habiendo recibido la Testamentaria sus \$42.000.00
en pago, por este concepto, de las 84 acciones de a \$500.00 ca-
da una que poseía.

El día 1/o. de agosto de 1947, se hizo el reparto de estos

\$42.000.00,

habiendo entregado la Albacea a cada uno de los herederos su do-
ceava parte, o sea

\$3.500.00,

según recibos que obran en su poder.

El día 2 de junio de 1948 se hizo el reparto de los -----

\$20.745.15

por concepto de utilidades, habiendo entregado la Albacea a ca-
da uno de los herederos su doceava parte o sean -----

\$1.728.76,

según recibos que obran en su poder.

Aquí se acompaña el Balance final presentado por el señor
Jorge Rodríguez, Contador de Proveedora del Sur, S. A.

26
8.
23

Dice el INVENTARIO:

"CINCUENTA Y SEIS Acciones de "Proveedora del Sur, S. A.", con valor de \$500.00 cada una, con cupones completos

\$56.000.00."

Como se ve claramente, esta partida aparece equivocada - en el Inventario, pues 56 acciones a \$500.00 cada una dan un total de \$28.000.00.

En la partida de DEUDORES DIVERSOS del mismo INVENTARIO aparecen:

Gral. José Alvarez con -----
\$7.000.00, y Lorenzo Tapia con -----
\$7.000.00, que el señor Gral. Calles les facilitó como préstamo para que cubrieran el importe de 14 acciones de esta Compañía que cada uno de ellos había suscrito, garantizándose este préstamo con las mismas acciones. Meses después de la muerte del señor Gral. Calles, tanto Don Lorenzo Tapia como el Gral. Alvarez liquidaron su adeudo haciendo entrega a la Testamentaria de las Acciones de Proveedora del Sur con que lo garantizaban. En esta forma la inversión inicial de -- \$28.000.00 (o sean cincuenta y seis acciones de quinientos pesos cada una) aumentó a -----
\$42.000.00 (o sean ochenta y cuatro acciones de a quinientos pesos cada una). Es decir la Testamentaria representaba \$42.000.00 en los \$100.000.00 de Capital Social de Proveedora del Sur.

Al año siguiente de muerto el señor Gral. Calles, la Nacional Distribuidora y Reguladora, S. A. notificó a Proveedora del Sur que quedaba cancelado su contrato como Distribuidor.

En vista de lo anterior, con fecha 30 de noviembre de --- 1946, entró en liquidación la Proveedora del Sur, habiendo --- transcurrido tiempo sin poder ajustar cuentas por ambos lados, hasta que el día 8 de abril de 1948 se llegó a una transacción en que Proveedora del Sur pagaría a Nacional Distribuidora y Reguladora la cantidad de \$35.000.00 como finiquito, en vez de los \$61.824.91 que ésta demandaba.

Para estas fechas, la parte contable de la liquidación interna de Proveedora del Sur ya estaba terminada y el Contador presentó el Balance final que arrojaba una utilidad durante todo el período de actuación de la Compañía de ----- \$99.393.20. De esta cantidad se pagaron:

####

\$35.000.00 de finiquito a la Reguladora, -----
"10.000.00 que el Gerente de Proveedora del Sur, señor Jorge -
Castellanos autorizó como honorarios de Abogado y -
otros gastos y -----
" 5.000.00 al Contador de Proveedora del Sur, señor Jorge Ro-
dríguez, como gratificación durante todo el tiempo
de sus operaciones y por cese de negocio. Después -
de hechos estos pagos, quedaba la cantidad de -----
"49.393.20 como utilidad repartible entre las doscientas accio-
nes que formaban el Capital Social, o sea a razón -
de \$246.00 y fracción por cada acción; habiéndole -
correspondido a la Testamentaria la cantidad de ---
"20.745.15 por las 84 acciones que representaba.

Ya con anterioridad, se habían retirado en efectivo los -
\$100.000.00 que formaban el Capital Social de Proveedora del -
Sur, S. A. y se repartió entre los accionistas en proporción a
sus acciones, habiendo recibido la Testamentaria sus \$42.000.00
en pago, por este concepto, de las 84 acciones de a \$500.00 ca-
da una que poseía.

El día 1/o. de agosto de 1947, se hizo el reparto de estos

\$42.000.00.

habiendo entregado la Albacea a cada uno de los herederos su do-
ceava parte, o sea

\$3.500.00,

según recibos que obran en su poder.

El día 2 de junio de 1948 se hizo el reparto de los -----

\$20.745.15

por concepto de utilidades, habiendo entregado la Albacea a ca-
da uno de los herederos su doceava parte o sean -----

\$1.728.76,

según recibos que obran en su poder.

Aquí se acompaña el Balance final presentado por el señor
Jorge Rodríguez, Contador de Proveedora del Sur, S. A.

25 8.

Dice el INVENTARIO:

"CINCUENTA Y SEIS Acciones de "Proveedora del Sur, S. A.", con valor de \$500.00 cada una, con cupones completos

\$56.000.00."

Como se ve claramente, esta partida aparece equivocada - en el Inventario, pues 56 acciones a \$500.00 cada una dan un total de \$28.000.00.

En la partida de DEUDORES DIVERSOS del mismo INVENTARIO aparecen:

Gral. José Alvarez con -----
\$7.000.00, y Lorenzo Tapia con -----
\$7.000.00, que el señor Gral. Calles les facilitó como préstamo para que cubrieran el importe de 14 acciones de esta Compañía que cada uno de ellos había suscrito, garantizándose este préstamo con las mismas acciones. Meses después de la muerte del señor Gral. Calles, tanto Don Lorenzo Tapia como el Gral. Alvarez liquidaron su adeudo haciendo entrega a la Testamentaria de las Acciones de Proveedora del Sur con que lo garantizaban. En esta forma la inversión inicial de -- \$28.000.00 (o sean cincuenta y seis acciones de quinientos pesos cada una) aumentó a ----- \$42.000.00 (o sean ochenta y cuatro acciones de a quinientos pesos cada una). Es decir la Testamentaria representaba \$42.000.00 en los \$100.000.00 de Capital Social de Proveedora del Sur.

Al año siguiente de muerto el señor Gral. Calles, la Nacional Distribuidora y Reguladora, S. A. notificó a Proveedora del Sur que quedaba cancelado su contrato como Distribuidor.

En vista de lo anterior, con fecha 30 de noviembre de --- 1946, entró en liquidación la Proveedora del Sur, habiendo --- transcurrido tiempo sin poder ajustar cuentas por ambos lados, hasta que el día 8 de abril de 1948 se llegó a una transacción en que Proveedora del Sur pagaría a Nacional Distribuidora y Reguladora la cantidad de \$35.000.00 como finiquito, en vez de los \$61.824.91 que ésta demandaba.

Para estas fechas, la parte contable de la liquidación interna de Proveedora del Sur ya estaba terminada y el Contador presentó el Balance final que arrojaba una utilidad durante todo el período de actuación de la Compañía de ----- \$99.393.20. De esta cantidad se pagaron:

\$35.000.00 de finiquito a la Reguladora, -----
"10.000.00 que el Gerente de Proveedora del Sur, señor Jorge -
Castellanos autorizó como honorarios de Abogado y -
otros gastos y -----
" 5.000.00 al Contador de Proveedora del Sur, señor Jorge Ro-
dríguez, como gratificación durante todo el tiempo
de sus operaciones y por cese de negocio. Después -
de hechos estos pagos, quedaba la cantidad de -----
"49.393.20 como utilidad repartible entre las doscientas accio-
nes que formaban el Capital Social, o sea a razón -
de \$246.00 y fracción por cada acción; habiéndole -
correspondido a la Testamentaria la cantidad de ---
"20.745.15 por las 84 acciones que representaba.

Ya con anterioridad, se habían retirado en efectivo los -
\$100.000.00 que formaban el Capital Social de Proveedora del -
Sur, S. A. y se repartió entre los accionistas en proporción a
sus acciones, habiendo recibido la Testamentaria sus \$42.000.00
en pago, por este concepto, de las 84 acciones de a \$500.00 ca-
da una que poseía.

El día 1/o. de agosto de 1947, se hizo el reparto de estos

\$42.000.00,

habiendo entregado la Albacea a cada uno de los herederos su do-
ceava parte, o sea

\$3.500.00,

según recibos que obran en su poder.

El día 2 de junio de 1948 se hizo el reparto de los -----

\$20.745.15

por concepto de utilidades, habiendo entregado la Albacea a ca-
da uno de los herederos su doceava parte o sean -----

\$1.728.76,

según recibos que obran en su poder.

Aquí se acompaña el Balance final presentado por el señor
Jorge Rodríguez, Contador de Proveedora del Sur, S. A.

PAGADO.

RECIBI de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado -- padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ochenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Proveedora -- del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operacio-- nes. Estas 84 acciones son las que aparecen en el in-- ventario de dicha Testamentaria.

México, D. F., junio 2 de 1948.

PAGADO.

Rodolfo Elías Calles.

Para llenar el formulismo de la documentación, este recibo lo firma el Sr. Rodolfo Elías Calles; pero quien recibe su importe soy yo por haberme cedido bondadosamen-- te don Rodolfo sus derechos a esta percepción.

México, D. F., junio 2 de 1948.

PAGADO.

J. Castellanos
Jorge Castellanos.

PAGADO.

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ocenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Proveedora - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operacio-- nes. Estas 84 acciones son las que aparecen en el in-- ventario de dicha Testamentaria.

PAGADO.

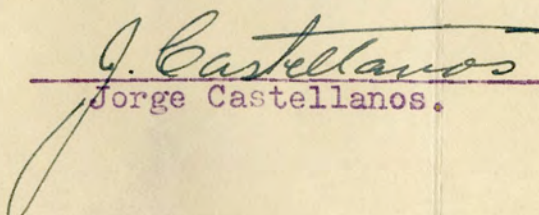
México, D. F., junio 2 de 1948.


Plutarco Elías Calles, Jr.

Para llenar el formulismo de la documentación, este recibo lo firma el Sr. Plutarco Elías Calles, Jr.; pero - quien recibe su importe soy yo por haberme cedido bondado samente don Plutarco sus derechos a esta percepción.

México, D. F., junio 2 de 1948.

PAGADO.


Jorge Castellanos.

Proveedora del Sur.

\$42,000⁰⁰₂₉

Capital: -84 acciones de 500⁰⁰ c/u

~~Utilidad:~~

$42,000 \div 12 = \$3,500⁰⁰$

Rodolfo:	<u>Pagado</u>	3.500.00 ✓
or tarco	<u>Pagado</u>	3.500.00 ✓
Natalia	<u>Pagado</u>	3.500.00 ✓
Hortensia	<u>Pagado</u>	3.500.00 ✓
Ernestina	<u>Pagado</u>	3.500.00 ✓
Alicia	<u>Pagado</u>	3.500.00 ✓
Alfredo	<u>Pagado</u>	3.500.00
Artemisa	<u>Pagado</u>	3.500.00
ustavo	<u>Pagado</u>	3.500.00 ✓
Manuel	<u>Pagado</u>	3.500.00
Caco	_____	3.500.00
Nanis	_____	3.500.00

42.000.00

DICIEMBRE 1945.						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO
JUEVES

24

NTRA. SRA. DE LA PAZ

FEBRERO 1946						
D	L	M	M	J	V	S
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Recibi' del Sr F. Torre-
blanca 84 acciones de
Proveedora del Sur, S. A. pa-
ra su canje.
Mex. D. F. Mayo 28 de 1947.

J. Castellanos



La integridad del fabricante es la
máxima garantía de su producto

Núm.

Por \$ -1,400.00

México, D.F., a 30 de septiembre de 1947.

A 1 30 de octubre de 1947. se servirá Ud.

mandar pagar incondicionalmente por esta ^{BANCO MEXICANO, S.A.} ~~única~~ Letra de Cambio
en esta plaza,

a la orden de BANCO MEXICANO, S.A. la cantidad de

UN MIL CUATROCIENTOS PESOS CO/100 Mon. Nac.

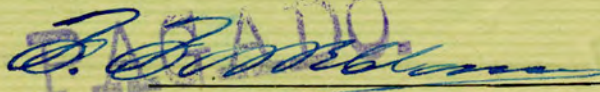
valor recibido que cargará Ud. en cuenta s aviso de

A Impulsora Moderna, S.A.

S. I. I.

Motolinia # 8-302-303.

México, D.F.


Fernando Torreblanca.

32

0*

Testa —	20.745.15 ✓
P. Gog	3.457.52 ✓
baste	5.927.18 ✓
Mortega	7.408.98
Taro	3.457.52
Go. —	8.396.85 ✓

49.393.20*

PAGADO.

33

R E C I B I de la Proveedor del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por conducto del señor Jorge Rodríguez, Contador que fué de dicha Compañía, la cantidad de \$3.457.52 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 52/100), por concepto de utilidades habidas durante todo el tiempo de actuación de la misma Compañía, y que corresponden a 14 (catorce) acciones que yo representaba en la ya mencionada sociedad.

México, D. F., junio 2 de 1948.

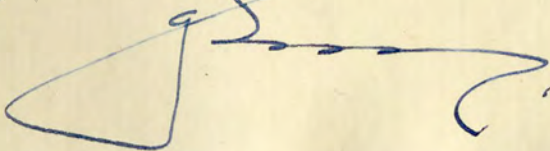
F. Gutiérrez.

PAGADO.

R E C I B I de la Proveedora del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por conducto del señor Jorge Rodríguez, Contador que fué de dicha Compañía, la cantidad de \$7.408.98 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ---- 98/100), por concepto de utilidades habidas durante todo el tiempo de actuación de la misma Compañía, y que corresponden a 30 (treinta) acciones que yo representaba en la ya mencionada sociedad.

México, D. F., junio 2 de 1948.

y



R E C I B I de la Proveedora del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por conducto del señor Jorge Rodríguez, Contador que fué de dicha Compañía, la cantidad de \$3.457.52 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 52/100), por concepto de utilidades habidas durante todo el tiempo de actuación de la misma Compañía, y que corresponden a 14 (catorce) acciones que yo representaba en la ya mencionada sociedad.

México, D. F., junio 2 de 1948.

Gustavo Elías Calles.

PAGADO.

36

R E C I B I de la Proveedora del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por conducto del señor Jorge Rodríguez, Contador que fué de dicha Compañía, la cantidad de \$5.927.18 --- (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 18/100), por concepto de utilidades habidas durante todo el tiempo de actuación de la misma Compañía, y que corresponden a 24 (veinticuatro) acciones que yo representaba en la ya mencionada sociedad.

México, D. F., junio 2 de 1948.

J. Castellanos
Jorge Castellanos.

PAGADO.

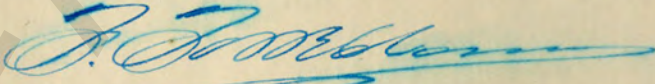
PAGADO.

37

R E C I B I de la Proveedora del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por conducto del señor Jorge Rodríguez, Contador que fué de dicha Compañía, la cantidad de \$8.396.85 (OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 85/100), por concepto de utilidades habidas durante todo el tiempo de actuación de la misma Compañía, y que corresponden a 34 (treinta y cuatro) acciones - que yo representaba en la ya mencionada sociedad.

México, D. F., junio 2 de 1948.

PAGADO.



Fernando Torreblanca.

PAGADO.

38

R E C I B I de la Proveedora del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por conducto del señor Jorge Rodríguez, Contador que fué de dicha Compañía, la cantidad de \$20.745.15 (VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 15/100), por concepto de utilidades habidas durante todo el tiempo de actuación de la misma Compañía, y que corresponden a 84 (ochenta y cuatro) acciones que yo representaba en la ya mencionada sociedad.

México, D. F., junio 2 de 1948.

Por la Testamentaria del Sr. Gral. Plutarco Elías Calles.

Hortensia Elías Calles de Torreblanca

Hortensia Elías Calles de Torreblanca.

PAGADO.

Proveedora del Sur:

~~\$~~ 20745¹⁵₅₉

Utilidades

$$20.745^{15} \div 12 = \$1.728 \underline{76}$$

Rosolfo Pagado	\$ 1728.76
Rotarco Pagado	1728.76
Natalia Pagado	1.728.76
Hortensia Pagado	1.728.76
Ernestina Pagado	1.728.76
Alicia Pagado	1.728.76
Alfredo	1.728.76
Artemisa Pagado	1.728.76
Gustavo Pagado	1.728.76
Mannel Pagado	1.728.76
Caco	1.728.76
Nanis	1.728.76
	21.000.00

2p

0*

Rodolfo	—	1.728.76	✓
aco	—	1.728.76	✓
Ch a	—	1.728.76	✓
Temna	—	1.728.76	
Timina	—	1.728.76	✓
Alicia	—	1.728.76	✓
alfredo	—	1.728.76	✓
Micha	—	1.728.76	
Tavo	—	1.728.76	
Mannel	—	1.728.76	
baco	—	1.728.76	
Navis	—	1.728.76	

20.745.12*

PAGADO.

R E C I B Í de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaría de mi finado padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de:- \$1,728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & 76/100) que es la doceava parte de \$20,745.15. -----
Esta última cantidad es lo que correspondió a Ochenta y Cuatro (84) de \$500.00 c/u) de la Proveedora del Sur, S.A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de utilidad única durante todo el tiempo de sus operaciones. Estas 84 acciones son las que aparecen en el inventario de dicha Testamentaría.

México, D.F., junio 2 de 1948.

Natalia Elías Calles de Herrera
Natalia Elías Calles de Herrera.

PAGADO.

PAGADO.

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ochenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Proveedorra - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operaciones. Estas 84 acciones son las que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria.

México, D. F., junio 2 de 1948.

PAGADO.

H E C de Torreblanca
Hortensia E. C. de Torreblanca.

PAGADO.

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ochenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Proveedora - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operacio-- nes. Estas 84 acciones son las que aparecen en el in-- ventario de dicha Testamentaria.

México, D. F., junio 2 de 1948.

E. E. Calles

Ernestina Elías Calles.

PAGADO.

PAGADO.

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ochenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Proveedora - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operaciones. Estas 84 acciones son las que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria.

México, D. F., junio 2 de 1948.

PAGADO.



Alicia E. C. de Almada.

43

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ochenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Provedora - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operaciones. Estas 84 acciones son las que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria.

México, D. F., junio 2 de 1948.

Alfredo Elías Calles.

206

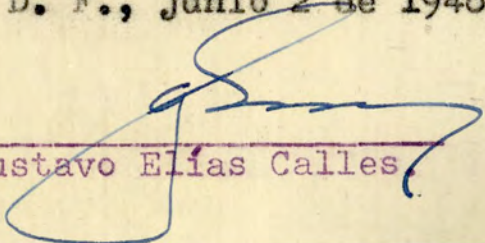
R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ochenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Provedora - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operaciones. Estas 84 acciones son las que aparecen en el inventario de dicha Testamentaria.

México, D. F., junio 2 de 1948.

Artemisa Elías Calles
Artemisa Elías Calles.

RECIBI de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1,728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ochenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Proveedora - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operacio-- nes. Estas 84 acciones son las que aparecen en el in-- ventario de dicha Testamentaria.

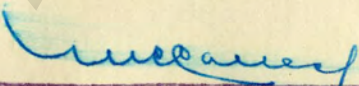
México, D. F., junio 2 de 1948.


Gustavo Elías Calles

58

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ocenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Proveedora - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operacio-- nes. Estas 84 acciones son las que aparecen en el in-- ventario de dicha Testamentaria.

México, D. F., junio 2 de 1948.

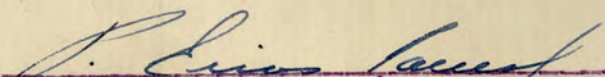

Manuel Elías Calles.

PAGADO.

RECIBI de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la doceava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ochenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Proveedora - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operacio-- nes. Estas 84 acciones son las que aparecen en el in-- ventario de dicha Testamentaria.

México, D. F., junio 2 de 1948.

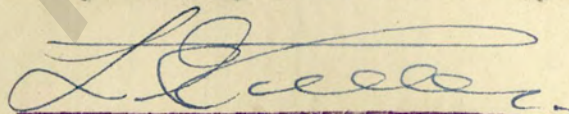
PAGADO.


José Plutarco Elías Calles.

50

R E C I B I de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca, Albacea de la Testamentaria de mi finado - padre, el Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, la cantidad de \$1.728.76 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS & --- 76/100), que es la decava parte de \$20.745.15.----- Esta última cantidad es lo que correspondió a ochenta y cuatro (84) acciones de \$500.00 c/u. de la Proveedora - del Sur, S. A., de Cuernavaca, Mor., por concepto de -- utilidad única durante todo el tiempo de sus operacio-- nes. Estas 84 acciones son las que aparecen en el in-- ventario de dicha Testamentaria.

México, D. F., junio 2 de 1948.


Leonardo Elías Calles.